

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-00127-00

En atención a la petición de las partes (PDF 019), se decreta el levantamiento de la orden de aprehensión o captura sobre el automotor identificado con placa EQO-542, propiedad del demandado Efrén Anacona, medida atendida por Secretaría mediante oficio 21-2766 de 29 de noviembre de 2021.

En caso de estar comunicada la orden de inmovilización, ofíciase a la Sijin Automotores.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ (2)**

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez

Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f370783d1746246856f713a2016b64d83d352a8e4fa94edf98be6b783e3b8c26**

Documento generado en 24/06/2022 11:46:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>